CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0437/2018 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado para que, en atención a la responsabilidades derivadas de la implementación del Nuevo Modelo Educativo en la entidad, realice las acciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para que sean resueltas las necesidades de libros de texto que afectan tanto al personal docente y directivo de los Centros de Atención Múltiple, como al de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular, de la modalidad de educación especial en el nivel de educación básica, quienes no recibieron dichos materiales al inicio de las actividades del ciclo 2018-2019, en congruencia con la obligación de garantizar a la niñez y juventud de Chihuahua el derecho a la educación de calidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos del Gobierno Federal para que envíe al estado de Chihuahua los paquetes de libros de texto de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del Nuevo Modelo Educativo, que requieren las y los docentes y directivos de los Centros de Atención Múltiple y de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular, de la modalidad de educación especial, en el nivel de educación básica; materiales que resultan necesarios para el desarrollo del proceso educativo, facilitando a los docentes la responsabilidad de educar a los niñas y niños de educación especial.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0437/2018 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA